

## ¿Tiene valor el agua? Apuntes para discutir el uso del río Paraná

---

JULIO C. GAMBINA :: 29/09/2021

El río, los ríos, los bienes comunes, se subordinan a una lógica de las relaciones de intercambio al servicio de la ganancia y la acumulación

El agua cotiza en la Bolsa de Nueva York, se profundizan las sequías en América del Sur y el debate sobre quién controla la hidrovía Paraná-Paraguay, principal vía de exportación de Argentina. Y la pregunta: ¿un bien común o un producto de compra-venta? Son algunas de las reflexiones que ayudan a mirar el fondo: el extractivismo y la necesidad de otro modelo.

El interrogante que encabeza esta reflexión es una pregunta habitual que hace décadas incluyo en mis cursos sobre Economía Política, lo que genera un gran debate. La misma pregunta remite a la tierra. ¿Tiene valor la tierra?

Claro, profundizando en la teoría del valor explicamos que para tener “valor” se requiere que una mercancía tenga utilidad (valor de uso), esté destinada al mercado (valor de cambio) y sea producto del trabajo humano. Se trata de una síntesis de discusiones sostenidas por décadas, desde antes de la Escuela Clásica en la disciplina científica, que aún mantiene vigencia.

Tanto la tierra como el agua tienen valor de uso y no son producto del trabajo humano, salvo cuando están procesadas o envasadas, por lo que no tienen valor. Sin embargo, la tierra natural tiene precio, no valor, porque es susceptible de ser apropiada. No ocurre igual con el agua, aun cuando existen quienes pretenden apropiarse, en sus territorios privados, de los cursos naturales de agua.

Por eso cuando hablamos de agua o de tierra aludimos a “bienes comunes”, que no deberían ser susceptibles de apropiación privada.

### **Bienes comunes y capitalismo: el debate sobre la Hidrovía**

Los bienes comunes trascienden a la generación actual, por lo que deben resguardarse para el futuro de la humanidad, amenazada hoy por un modelo productivo de saqueo y destrucción de la vida natural y social. Ahí está la explicación de la contaminación, producto del accionar productivo del ser humano.

El tema ambiental o ecológico es evidente y por eso se habla de “cambio climático” y se emiten argumentos en cónclaves de todo tipo para intentar contener los desastrosos efectos de la producción ejercida por la iniciativa del capital sobre la naturaleza. Todos esos argumentos eluden el tema principal que supone afectar el modo de producción capitalista.

Resulta de interés el debate teórico que proponemos a propósito del análisis sobre la llamada Hidrovía Paraná-Paraguay, que arrastra ya una larga historia. Incluso desde los tiempos en que se definió la inserción subordinada de los territorios y poblaciones del sur de

América en la dinámica del capitalismo mundial (europeo).

Con la conquista y colonización se le daba forma universal a la producción y circulación “capitalista” de bienes y servicios. Carlos Marx describió ese proceso de manera brillante en 'El Capital', apuntando que la modernidad europea brilla por la apropiación de los bienes comunes de la región latinoamericana y caribeña con base en la explotación y saqueo.

Sin ese proceso, además sustentado en la violencia física y cultural, no puede explicarse la constitución y consolidación del orden capitalista como sistema mundial. La discusión es el uso del curso de agua, caso del río Paraná, u otros, con qué destino o propósito, a favor de quiénes y con qué fines.

La “Hidrovia” como empresa supone puertos privados y privatización del transporte ferroviario, naval, aéreo o carretero, organizado al servicio de la lógica de la ganancia y la acumulación, apropiada por un núcleo reducido de capitales transnacionales, más allá de algunos de origen local enganchado en esa lógica productiva, muchas veces de manera delictiva, caso Vicentin.

Vivimos en una sociedad global “monetario-mercantil”, por lo que la “ley del valor”, explica por qué “bienes y servicios” de distinta calidad son comparables, intercambiables, mediante los precios, que son expresión monetaria del valor.

El río, los ríos, los bienes comunes, se subordinan a una lógica de las relaciones de intercambio al servicio de la ganancia y la acumulación.

La relación de intercambio (comercial) opera mediante la intermediación del dinero (monedas, billetes, en sus diversas manifestaciones a través del tiempo, incluso electrónica en el presente).

Insistamos en que ni el agua ni la tierra son producidos por el trabajo humano, salvo el agua o la tierra procesada, la que se vende en botellas o bolsas, por ejemplo. Estas formas de oferta en el mercado sí son producto del trabajo humano, pero no las aguas y las tierras naturales. Sin embargo, no teniendo “valor”, tienen precio a partir de la apropiación privada.

Es larga la historia de la apropiación de tierras y territorios, a las que remito con invasiones en todo el planeta. Con el agua es más difícil la apropiación privada, pero son conocidos casos de cursos de agua apropiados ilegítimamente al transitar (naturalmente) por propiedad privada territorial, lo que genera conflictos históricos.

### **Apropiación privada y derecho a los bienes comunes**

La propiedad privada, categoría jurídica histórica -es decir, que no siempre existió- pretende expandir su jurisdicción sobre todo lo que sea posible. Hace medio siglo que se generalizaron las políticas de privatización del capital público, a su vez, una forma específica del desarrollo, estimulado por la lógica productiva hasta la crisis de la década del 70. Luego vendrían las privatizaciones.

En ese marco no sorprende que los “derechos de uso” del agua hayan desembarcado recientemente en el mercado de capitales estadounidense, o que la utilización de cursos de aguas se oriente con fines de acumulación de ganancia, caso del río Paraná, ahora en debate a propósito de la concesión para la gestión del transporte de la producción en el modelo del agro-negocio.

Los pueblos en su desarrollo histórico se asentaron a la vera de los cursos de agua, facilitando la reproducción social individual y colectivamente, lo que estimuló la regulación de los usos del agua, tanto para el consumo individual como para la producción social.

Existe una cantidad importante de personas (agricultores, pescadores, etc.) que asocian su subsistencia al río Paraná, hoy afectado por una bajante que no debe disociarse de los problemas ambientales generados por el modelo productivo y de desarrollo, dominado por corporaciones transnacionales y su objetivo específico por las ganancias y la acumulación.

Los pobladores a la vera de los cursos del agua demandan el derecho al agua, como derecho a la vida por encima del uso capitalista del curso de agua.

El avance actual de las relaciones económicas se asienta en la expansión de la propiedad privada de los medios de producción. En sentido histórico de las formas productivas, debemos remitirnos a formas previas, comunitarias o de articulación individual-familiar sobre medios naturales ocupados y trabajados comunitariamente.

No siempre hubo propiedad privada de los medios de producción y por ende podría no haberla a futuro. Tanto el capital público como el privado son formas histórico transitorias de organizar el proceso de producción y circulación.

Por eso, la discusión actual no trata solo de cómo gestionar la vía navegable o quién cobra el peaje del uso de la “autopista” por donde transitan el 80 por ciento de las exportaciones e importaciones de la Argentina.

El debate se extiende al conjunto del modelo productivo, que incluye el agronegocio de inserción subordinado a la dominación de las grandes transnacionales de la alimentación y la biotecnología, la industria de ensamble para el mercado mundial y una dependencia de la especulación fuertemente asociado al endeudamiento, gran condicionante de la política económica.

Todos estos mecanismos derivados de la “propiedad privada de los medios de producción” inducen que el excedente económico de la producción local migre al exterior, lo que se llama “fuga de capitales”, sea por cancelaciones parciales y reiteradas de deudas impagables de eterna negociación; como parte de las habituales remesas de utilidades al exterior y/o directamente para favorecer constitución de activos en el exterior.

Al no renovarse la concesión privada sobre el uso del río Paraná, habilita a discutir el conjunto del problema, con el eje en la defensa de los bienes comunes, el derecho a ellos o - si se quiere- el derecho a la vida.

*agenciaterraviva.com.ar*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/itiene-valor-el-agua-apuntes>